

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 020

Callao, 19 de febrero de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Visto, el pedido efectuado por la Municipalidad Provincial del Callao al Gobierno Regional del Callao para la compra de repuestos para su flota vehicular de limpieza pública.

Considerando:

Que, mediante el Informe N° 041-2007-Región Callao/GRPPAT, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emite opinión sobre la factibilidad de realizar el proceso de transferencia de recursos a favor de la Municipalidad Provincial del Callao, bajo la modalidad de encargos, para la adquisición de repuestos para la flota vehicular de dicho Gobierno Municipal, en virtud a lo previsto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Ley N° 28411 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Que, asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, mediante Informe N° 406-2007-GRC/GAJ, considera legalmente procedente la transferencia de recursos bajo la modalidad de encargos a favor de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Informe N° 074-2007-Región Callao-OMPV, la Oficina de Maquinaria Pesada y Vehículos, expresa haber inspeccionado los vehículos de limpieza pública de la Municipalidad Provincial del Callao y verificado la necesidad de su reparación, así como que los montos planteados por la Municipalidad son correctos;

Acuerda:

1. Aprobar la transferencia de S/. 2'397,738.00 a la Municipalidad Provincial del Callao bajo la modalidad de encargos, para la adquisición de repuestos para su flota vehicular de limpieza pública.
2. Encargar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
ADJUNTO